



BOLETIN OFICIAL



**Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno**

Dirección General de Documentación y Archivo
"1993, AÑO DEL MEDIO AMBIENTE Y LA ECOLOGIA"

CONTENIDO

**Gobierno Estatal
Indice en página 4**

**TOMO CLII
HERMOSILLO, SONORA**

**NUMERO 11 SECC. II
JUEVES 5 DE AGOSTO DE 1993**



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

MANLIO FABIO BELTRONES R., GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 79 FRACCION I DE LA CONSTITUCION POLITICA LOCAL: Y CON FUNDAMENTO ADEMAS EN LOS ARTICULOS 6 FRACCIONES I Y III, 43 FRACCION VII, 56, 57 Y DEMAS DE LA LEY NUMERO 140 DE BIENES Y CONCESIONES DEL ESTADO DE SONORA Y;

C O N S I D E R A N D O

I.- Que el Gobierno del Estado de Sonora, es legítimo propietario en pleno dominio y posesión del lote 2 de la Manzana IV, que se localiza sobre la calle de la Tecnología del Parque Industrial "BELLA VISTA" de la Ciudad de Empalme, Sonora, -- con superficie de 7,250.17 metros cuadrados; identificado con -- Clave Catastral 02-044-002, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte:	41.87 metros con Guardería Infantil.
Al Sur:	41.87 metros con propiedad particular.
Al Este:	173.15 metros con propiedad particular.
Al Oeste:	64.87 metros con calle de la Tecnología.

Que el inmueble antes descrito lo adquirió el Gobierno del Estado de Sonora, como área de equipamiento urbano a virtud del Convenio-Autorización número 10-1-005-90 de obras de urbanización del Parque Industrial "BELLA VISTA" de la ciudad de Empalme, Sonora, celebrado entre el Ejecutivo del Estado y el -- Lic. Félix Tonella Luken, en representación de la Empresa "DESARROLLO DE INMUEBLES Y NAVES INDUSTRIALES", S.A. DE C.V., de fecha 10 de diciembre de 1990, publicado en el Boletín Oficial del Estado No. 5 de fecha 17 de enero de 1991, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el número 42,013 volumen 110 Sección I de fecha 29 de enero de 1991.

II. Que el señor Licenciado Félix Tonella Luken, en representación de la Empresa "DESARROLLO DE INMUEBLES Y NAVES INDUSTRIALES", S.A. de C.V. ha solicitado en compra-venta el inmueble descrito en el Considerando Primero de este Decreto, habiendo dado cumplimiento con el requerimiento de equipamiento urbano, del mencionado fraccionamiento, mediante la donación que hizo -- del lote No. 1 de la Manzana IV para la construcción de una guardería infantil.

III.- Que en virtud de lo expuesto en el Considerando que antecede, la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología autorizó el cambio de uso de suelo del inmueble, descrito en el Considerando I del presente Decreto, de equipamiento urbano a --- área vendible, mediante oficio número 10-1910-93 de fecha 14 de junio de 1993.

IV.- Que en razón de lo expuesto y sobre la base de --- que entre otros propósitos del Gobierno que encabezo, se dá el --- que corresponde a la creación del mayor número de empleos posible para los sonorenses, ya que con ello se provoca una más amplia --- derrama económica y en consecuencia, se agita positivamente la --- economía del Municipio de Empalme, traduciéndose lo anterior en --- un bienestar más amplio para las familias de ese lugar; siendo --- así que por estos motivos hemos considerado viable y operante la --- solicitud planteada y cabalmente justificada la enajenación que --- se viene formulando, puesto que correlativamente se benefician, --- por un lado, la Empresa adquirente del inmueble, pero a su vez, --- también la población, en función de la creación de una fuente de empleo que por su magnitud habrá de beneficiar a un sector más --- amplio de aquella comunidad, con independencia al hecho de que en --- forma previa se está otorgando la donación de una fracción de terreno en la que habrá de construirse una Guardería Infantil; por lo que en atención a ello he tenido a bien expedir el siguiente

D E C R E T O

QUE AUTORIZA A LA SECRETARIA DE FINANZAS, PARA QUE POR CONDUCTO --- DE SU TITULAR EN NOMBRE Y REPRESENTACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ENAJENE A TITULO ONEROSO, FUERA DE LICITACION PUBLICA EN FAVOR DE LA EMPRESA "DESARROLLO DE INMUEBLES Y NAVES INDUSTRIALES", S.A. --- DE C.V., UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD CON SUPERFICIE DE 7,250.17 --- METROS CUADRADOS, QUE SE LOCALIZA SOBRE LA CALLE DE LA TECNOLOGIA DEL PARQUE INDUSTRIAL "BELLA VISTA" DE LA CIUDAD DE EMPALME, SONORA, CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS QUE HAN QUEDADO DESCRITAS EN --- EL CONSIDERANDO PRIMERO DEL PRESENTE DECRETO.

ARTICULO PRIMERO.- Se autoriza a la Secretaría de Finanzas, para que por conducto de su titular en nombre y representación del Gobierno del Estado, enajene a título oneroso, fuera de licitación pública en favor de la Empresa "DESARROLLO DE INMUEBLES Y NAVES INDUSTRIALES", S.A. DE C.V., un inmueble de su propiedad con superficie de 7,250.17 metros cuadrados, que se localiza sobre la calle de la Tecnología del Parque Industrial "BELLA VISTA" de la ciudad de Empalme, con las medidas y colindancias --- que han quedado descritas en el Considerando Primero del presente Decreto.

ARTICULO SEGUNDO.- En el Contrato en que se haga constar la enajenación autorizada en el presente Decreto se contemplará que los gastos, honorarios, derechos e impuestos que se causen con motivo de la operación correspondiente correrán por cuenta del comprador.

T R A N S I T O R I O

UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

D A D O en la Residencia del Poder Ejecutivo a los tres días del mes de agosto de mil novecientos noventa y tres. El Gobernador Constitucional del Estado.- Lic. Manlio Fabio Beltrones R.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno.- Lic. Roberto Sánchez Cerezo.- Rúbrica.-

I N D I C E

GOBIERNO ESTATAL
Poder Ejecutivo

Decreto que autoriza a la Secretaría de Finanzas, para que por conducto de su titular en nombre y representación del Gobierno del Estado, enajene a título oneroso, fuera de licitación pública, en favor de la empresa "Desarrollo de Inmuebles y Naves Industriales", S.A. de C.V., un inmueble de su propiedad que se localiza en el parque industrial "Bella Vista" de la ciudad de Empalme, Sonora.